

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Núm. 457

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Domingo, 27 de septiembre de 1925

Franqueo

concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

El Reglamento del Colegio de huérfanos.—En el número de agosto del *Boletín de la A. N. V. E.*, que se ha recibido en Madrid el 18 del corriente mes de septiembre, se publica el proyecto de Reglamento orgánico y para el régimen interior del Colegio de huérfanos, elaborado por el Comité Central Directivo con el propósito de que el día primero de octubre «se inicie, aun cuando con régimen provisional, la acción amparadora a los huérfanos que resulten con derecho a los beneficios de la Institución».

Después del cumplido y justo elogio al Comité por el celo, competencia y rapidez con que ha elaborado una obra tan compleja, nos permitimos llamar su atención sobre lo que a nuestro juicio son dos errores fundamentales: 1.º La prisa incomprensible para la inauguración del Colegio, pues lógicamente no existiendo aún socios no pueden existir huérfanos, y 2.º el propósito de establecer un sistema económico aparte convirtiendo el Colegio de huérfanos en un organismo independiente.

¿Por qué tanta prisa? En la primera de las disposiciones transitorias se dice que durante el mes de septiembre las secciones provinciales convocarán Juntas generales de asociados y remitirán al Comité Central Directivo las modificaciones o adiciones al Reglamento que en ellas se acuerden, recogiendo por el Comité aquellas que sean convenientes y apoyadas por una mayoría de asociados según expresa la disposición transitoria segunda. Por lo que se refiere a lo primero, ¿cómo es posible que los miembros del Comité hayan creído hacerlas en diez días esas convocatorias, estudios, discusiones y remisión de enmiendas, cuando no se podrían hacer ni siquiera en un mes ni acaso en dos? Por lo que hace a lo segundo, ¿no estima el Comité que a sus propios individuos les interesa que no sean los autores del Reglamento quienes hayan de juzgar sin apelación la conveniencia de las enmiendas o modificaciones que se propongan? Y si el Comité acepta una adición substancial propuesta por una sección que pudiera repugnar a las cuarenta y ocho secciones restantes, ¿de qué manera soluciona el conflicto que forzosamente se le vendría encima? Acepte una, diez o veinte correcciones de una, diez o veinte secciones provinciales, ¿con qué argumentos podrá justificar el Comité ante las demás secciones que se les diera a conocer el texto íntegro del Reglamento para su discusión y se sustraiga a su conocimiento las enmiendas? Claro que se pueden enviar estas enmiendas a estudio de las secciones que no las conocen; pero si después surgen otras correcciones en el

segundo examen, ¿qué se hace con las secciones que no tomaron parte en ellas? ¿Enviárselas a estudio? Entonces no se acabaría nunca, porque podrían surgir unas terceras, y unas cuartas y unas quintas correcciones. ¿No enviárselas? Entonces se estaría como al principio y nada se habría resuelto.

¿Independencia económica del Colegio de huérfanos? Por nuestra parte, jamás, de ninguna manera. La A. N. V. E. no puede ni debe tener más cabeza visible que el Comité Central Directivo, único con funciones directivas y administrativas *para todo*. Ese es el espíritu y esa es la letra del Reglamento de la Asociación. Esos son y no pueden ser otros. Conceder independencia económica a cada uno de los servicios que se vayan implantando equivaldría, no a criar hijos, si no a formar organismos libres, que acabarían por anular la A. N. V. E. El dinero *para todo* sólo debe recaudarlo el Comité Central Directivo; los presupuestos *para todo* sólo debe redactarlos el Comité Central Directivo. En el Colegio de huérfanos el director será simplemente un delegado del Comité y el administrador no hace falta para nada. El tesorero general de la Asociación es quien

Son sus mismos intereses

Al defender los intereses del ganadero, usted defiende los suyos. Convénzale de lo que son sueros y vacunas, demostrándole la eficacia de estos nuevos recursos de la profilaxia. Pero esto solo lo podrá usted hacer comprando dichos productos en laboratorios reputados.

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

debe cobrar y pagar. ¿No es esto lo reglamentario? Confiamos en que el Comité Central Directivo y las secciones provinciales se fijen en ello, que es asunto de trascendental importancia, y rectifiquen. Por eso, aunque de este error esencial nacen otros de detalle, algunos muy importantes, no creemos que sea ocasión de discutirlos, pues para nosotros es indudable que se suprimirá el artículo 43 del proyecto de Reglamento y por lo tanto, que se modificarán los otros artículos relacionados con él, dejando el Reglamento del Colegio de huérfanos sometido en absoluto al de Asociación, que es como debe estar.

Por último, en nuestra calidad de periodistas profesionales, un poco conocedores de la realidad veterinaria española, creemos que para asegurar el éxito del Colegio de huérfanos hacen falta todas estas cosas: 1.^a Demorar su inauguración hasta el mes de octubre de 1926. 2.^a Dar tres meses de plazo a las secciones provinciales constituidas, y constituir antes las que faltan, para el estudio y discusión del proyecto de Reglamento. 4.^a Convocar al mes siguiente en Madrid al Pleno del Consejo Nacional para discutir cuidadosa y atentamente las enmiendas, adiciones y supresiones que los vocales natos traigan en nombre y representación de las secciones provinciales, única manera posible de que el Reglamento se apruebe con las debidas garantías democráticas, y 5.^a Comenzar en este octubre *después de una cuidadosa preparación de prensa*, los giros trimestrales de veinticinco pesetas para cobro de la cuota de entrada que se aprobó en la Asamblea nacional última, pues de esta manera en octubre de 1926 se tendría un fuerte capital inicial—*indispensable para empezar con éxito la actuación del Colegio de huérfanos*, mientras que con lo que ahora se tiene se iría casi de seguro al fracaso—se sabría fijamente con cuantos socios se contaba, incógnita hoy inquietante, y se podrían empezar los cobros de las cuotas mensuales, principal fuente de alimentación del Colegio para lo sucesivo.

Sin propósito ninguno de inmiscuirnos en la obra del Comité Central Directivo, hemos considerado, sin embargo, que era un deber nuestro hacer estas breves observaciones, porque si por una prisa, de generosa intención, pero peligrosísima, fracasara el Colegio de huérfanos, que es la obra más grata a los veterinarios, se podía dar por fracasado de antemano todo el programa económico, quedando reducida entonces la A. N. V. E. a un modesto organismo burocrático; y si por una equivocada orientación en los cobros y en los pagos se daba exce-



CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^m de grueso y 20^m de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



JOSÉ ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

siva savia a dicho Colegio, elevándolo de institución subalterna a organización libre, la Asociación Nacional quedaba en condiciones adecuadas para irse muriendo por consunción, y ya suponemos que a nadie le sería grato que sucediese una de ambas cosas, a cual más triste y desagradable.

Carta circular.—Después de escrito y compuesto el artículo anterior, recibimos la siguiente carta circular, con ruego de que la publiquemos, lo que hacemos gustosamente:

«Distinguido compañero: El retraso de más de un mes que, por causas independientes de nuestra voluntad, ha sufrido la publicación del ante-proyecto de Reglamento del Colegio de huérfanos aparecido en el número 20 del *Boletín de la Asociación*, hace inadecuados los plazos que en él se señalan para el estudio por los asociados, discusión por las Juntas provinciales y remisión al Comité Central de las propuestas de las modificaciones que aquellas acuerdan; y como nuestro deseo es—repetimos lo dicho en el *Boletín*—que la obligada consulta a los asociados no sea meramente formularia, hemos acordado ampliar aquellos plazos, que prácticamente quedaban anulados al demorarse la publicación del ante-proyecto, por todo el mes de octubre próximo, durante el cual deberán las secciones provinciales convocar las Juntas respectivas para la discusión del proyecto y acuerdo de modificaciones.

Atento este Comité a todas las sugerencias que puedan mejorar su actuación en beneficio de la colectividad, no ha podido desestimar las que hasta él han llegado relativas a la interpretación de que es susceptible la disposición adicional número 2 del ante-proyecto, cuya letra pudiera hacer suponer que era propósito del Comité aceptar o rechazar por su simple acuerdo, y sin posible apelación, las modificaciones que propongan las Juntas provinciales. Como el Comité no se considera con poderes dictatoriales—que aunque tuviera no ejercitaría—y como ni siquiera pone empeño de contianza esta cuestión, en que no se juegan criterios profesionales que tuviera interés en defender, lejos de aquella intención, lo que desea es que el ante-proyecto del Reglamento que somete a estudio de los asociados sea objeto de la más amplia discusión que garantice la perfección máxima y obtenga la más general anuencia para que su cumplimiento sea más espontáneo.

Consecuentemente, de acuerdo con los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Asociación se convocará para el mes de noviembre próximo y en fecha que oportunamente publicaremos, reunión del Pleno del Consejo Nacional, al cual llevará el Comité las propuestas acordadas por las Juntas provinciales para su discusión por el Pleno y acuerdo definitivo.

Con esta ocasión se reitera suyo affmo. amigo s. s. y compañero q. e. s. m., el presidente, *C. Sanz Egaña*.

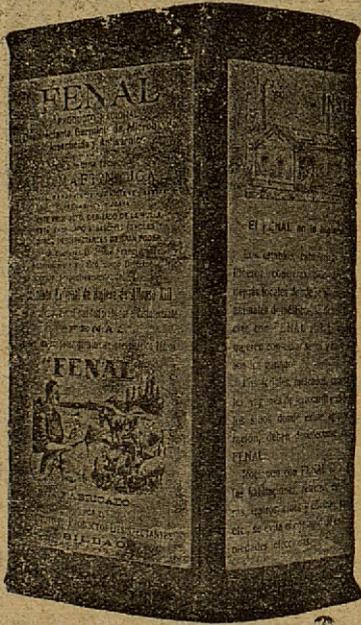
Celebramos este acuerdo del comité, aunque creemos que es pequeño el nue-

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antiséptico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



vo plazo concedido, y en los demás puntos nos atenemos a lo dicho en el artículo de entrada de este número.

Suscripción para el Colegio de huérfanos.—Las cantidades que hemos recibido con destino a tan filantrópico fin son las siguientes:

Ptas. Cts.

Suma anterior. 46.280,55

PARA EL BANQUETE ESPIRITUAL.—Don Baltasar Gómez, Sanfelices de los Gallegos (Salamanca), 25 pesetas; don Isidoro Castillo, de Santa Olalla del Cala (Huelva), 15; doña Nemesia Falcón de Castillo, de Idem (Idem), 20; niños Manuel, Lisandro y Ovidio Castillo Falcón, de Idem (Idem), 15; don Julián Rincón, Sanchidrián (Avila), 15; don Miguel Gómez Flandez, San Bartolomé de Pinares (Idem), 15; don Clemente Pamplona, Bronchales (Teruel), 15; don Gregorio Polo, Linares (Jaén), 15; don Teodomiro Martín, Teruel, 15; don Primitivo Martín, Segovia, 15; don Vicente González-Cano, Malpica (Toledo), 30;

don Pedro P. Mancebo, Hinojosa del Duque (Córdoba), 15; don Federico Garralda, Ochagavía (Navarra), 25; doña Rosa Goyena de Garralda, Idem (Idem), 25; y don Ricardo Sanz, San Lorenzo del Escorial (Madrid), 15; <i>total</i>	275
SUSCRIPCIÓN DE LOS COLEGIOS.—Colegio de Avila.	1.000
DISCURSO Y LIBRO «SERVICIOS VETERINARIOS EN LA GUERRA» DE DON MANUEL MEDINA.—Don Manuel Fabra, 1 pesetas; don Antonio Gil, 1; don Félix infante, 1,50; don Germán Saldaña, 1,50, y don Francisco Cosmen, 20; <i>total</i>	25

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

NUESTRA SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.—Giro impuesto por don José Sanz en Tembleque y recibido por nosotros el 17 de mayo, sin duda para inscripción en la Asamblea, que no pudimos hacer por no saber de quién se trataba, 8 pesetas; don Crescenciano Arroyo, veterinario militar, 20; don José de Pablo, idem, 10; don Teodomiro Martín, Teruel, 10; niño Ciriaco Garralda Goyena, Ochagavía (Navarra), 1; niña Marichu Garralda Goyena, Idem (Idem), 1, niño Teodoro Garralda Goyena, Idem (Idem), 1, y niño Francisco Javier Garralda Goyena, Idem (Idem), 1; *total*.

52

Suma y sigue.

ADVERTENCIAS.—Resultando que don Ricardo Sanz, de San Lorenzo del Escorial (Madrid) abonó en la Asamblea quince pesetas para el banquete espiritual y no apareció en lista dicho donativo, aplicamos a dicho señor las quince pesetas que figuraban como entregadas por un señor Sánchez García, que no parece y que seguramente no es otro que el Sr. Sanz, por lo cual publicamos su contribución en la lista de este número.

El libro de don Manuel Medina *Servicios veterinarios en la guerra* y el magnífico discurso pronunciado por este querido compañero en la Asamblea sanitaria de Toledo—ambos regalados por su autor a beneficio del Colegio de huérfanos—se pueden adquirir en el domicilio social de la A. N. V. E. (Pez, 44, primero.—Apartado 12-181) a los precios de cuatro y una pesetas, respectivamente.

Debe tenerse en cuenta que todas las *suscripciones voluntarias* han de girarse a Cava Alta, 17, 2.º derecha; las del banquete espiritual a doña Consuelo Carmona y las de los Colegios e individuales a don Félix Gordón Ordás, no olvidando escribir al hacer los giros.

Aires de fuera

Notas de viaje: La nueva orientación de la enseñanza veterinaria.—Las noticias que amplió y comenté han circulado por las páginas de las revistas profesionales más leídas en el extranjero. No son nuevas—quizás en España sí—pero he querido aprovechar la ocasión de mi viaje para conocer, directamente,

por personas revelantes de la Veterinaria, las nuevas orientaciones que desean imprimir a nuestra enseñanza. La suerte y los amigos me han acompañado en mis propósitos y creo interesante comunicarlo a nuestros compañeros por conducto de este periódico.

1

La enseñanza veterinaria en Alemania ha sufrido después de la guerra sensibles amputaciones. Se han suprimido las Escuelas de Stuttgart, incorporada a Munich, y la de Dresde, incorporada a Leipzig. Son economías que el gobierno

Para los Inspectores Pecuarios municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios utilizando las modelaciones técnicas publicadas por

Don José Rodado

(Reconocida su importancia y autorizado su empleo por la *Dirección general de Agricultura y Montes*)

Pedidos y venta: C. Garijo (Papelería), Comercio, 54.--TOLEDO

Por **pesetas** se mandan, francos de porte:

Modelos		Pesetas
1	60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo.	2,40
2 y 3	25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos.	1,50
4	25 estados para vacunaciones.	0,90
5	100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos.	4,00
6	25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento.	1,50
7	25 pidiendo la extinción.	1,15

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Se sirven previo recibo de su importe o contra reembolso

alemán se ha visto obligado a imponer en su presupuesto de cultura. Lo más importante por el momento y de mayor preocupación para las autoridades académicas, es la orientación más conveniente, más adecuada, que debe imprimirse a la enseñanza de nuestra profesión.

El tema no es nuevo, desde marzo de 1920, los claustros de las Escuelas prusianas (Berlín-Hannover) se vienen preocupando de este vitalísimo tema para nuestro porvenir; todos los antecedentes, observaciones, etc., reunidos desde esa fecha han sido objeto de amplia discusión durante una reunión celebrada por representantes de las cinco Escuelas (las citadas y Munich, Leipzig y Giessen), de la Asociación de Veterinarios oficiales (Veterinarrat), nuestros inspectores municipales, y de las agrupaciones de estudiantes (Vertreter der Fachschaft): esta reunión se celebró en Berlín los días 19-20 de diciembre pasado.

Terminado el estudio de los temas, se nombró la correspondiente comisión

para elaborar el proyecto definitivo, de conformidad con lo acordado: preside esta comisión el doctor Wehrle, director de Sanidad, y es asesorado por los profesores Bogert, Fröhner y Schmalz, de la Escuela de Berlín, y aunque prometieron terminar el proyecto para el semestre de verano, 1.º de abril, no han podido ultimar su trabajo, por la gran complicación que supone la reforma y los gastos a que obligará su implantación.

Durante mi estancia en Berlín no he podido ver a los profesores de la Escuela, que aprovechaban las vacaciones para descansar; pero la suerte me ha sido favorable, pues he conocido al doctor Althoff, presidente de la Deutscher Veterinarrat (Asociación Veterinaria Alemana), quien me ha expresado la opinión de la mayoría de los veterinarios germanos.

También en Alemania la Veterinaria clásica, la clínica equina, sufre una ruda y tenaz crisis. El caballo desaparece ante el empujón formidable de los moder-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

nos motores; la intervención futura de nuestra profesión necesita cambiar de orientación y no hay más que un encauzamiento racional, la orientación económica. Este criterio, como no podía por menos, se ha impuesto en la reunión de los delegados alemanes. La medicina veterinaria difiere esencialmente de la medicina humana. Por eso en la práctica de nuestra profesión adquiere tanta importancia el factor económico; el veterinario cuando actúa como agente sanitario en el tratamiento de una enfermedad animal, o en la prevención de sus infecciones, se preocupa necesariamente del aspecto económico, para evitar que sus procedimientos superen en gastos al precio del animal enfermo. De aquí resulta impuesta una limitación material en los recursos y medios que podemos disponer en la clínica, cualquiera que sean los enfermos: siempre en el aspecto sanitario tendremos limitada nuestra acción por esa terrible barrera económica; la moderna orientación del veterinario debe dirigirse a hacer aplicación de sus conocimientos fisiológicos en la doctrina y en la técnica de la alimentación del ganado. El veterinario debe conocer tanto el valor como la utilización de los alimentos, utilizados o utilizables por los animales, porque el mejor aprovechamiento de estos recursos permite economizar en unos casos, aprovechar en otros, importantes productos, unas veces de origen agrícola, otras de desechos de varias industrias.

El representante del Ministerio prusiano de agricultura considera como necesidad urgente que la enseñanza de la Veterinaria se amplie con estudios sobre las doctrinas de los alimentos y forrajes para conseguir mayores rendimientos en las explotaciones ganaderas; se ha consultado sobre este tema a los demás Estados germánicos para proceder de acuerdo y caminar rápidamente a su implantación.

Como la desaparición del caballo se deja sentir cada vez más intensamente en las explotaciones rurales, el veterinario busca compensación de esta pérdida haciendo clínica de pequeños animales y consultas sobre enfermedades de peces acuídulces, abejas, etc. Las Escuelas deben promover enseñanzas sobre estos

temas; todo esto proporcionará una pequeña compensación, que nunca llegará a colmar las pérdidas de la clínica equina. Por eso la Veterinaria práctica—que nosotros decimos impropriamente rural—necesita industrializar su intervención, en armonía con las nuevas normas de la técnica agraria, procurando obtener de los animales un mayor rendimiento y un aprovechamiento absoluto y completo de sus aptitudes y productos.

Los delegados alemanes han mostrado conformidad a estas ideas y han acordado que en los nuevos planes de estudios figuren enseñanzas sobre Economía agrícola, por ahora agregados a los de Zootecnia hasta su organización definitiva. Piden también enseñanzas sobre enfermedades de animales pequeños: gallinas, conejos, etc.; y sobre enfermedades de peces, abejas, etc. Para las ense-

Policía Sanitaria

La *Policía Sanitaria de los animales domesticos* original del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid, don Félix Gordón Ordás, publicada por la Casa Editorial de don Antonio González Rojas, consta de dos tomos de nutrida lectura, ilustrada con varios grabados, y se vende la obra completa al precio de 24 pesetas en rústica y 32 encuadernada, siendo libro que debe figurar en todas las bibliotecas veterinarias, porque en él se tratan con extraordinaria amplitud y un verdadero derroche de erudición todos los puntos científicos, legales y prácticos de tan sugestiva ciencia.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

ñanzas de la Economía agrícola se exigirá la prueba del Estado, es decir, obligabilidad de estudio y examen; las otras enseñanzas se consideran, por ahora, como voluntarias.

Se concede a estos estudios un carácter de esencialmente necesarios, y, por lo tanto, se requiere proceder inmediatamente a su implantación o ampliación; la discusión surge únicamente en cuanto a la relación pedagógica que deben mantener con las demás asignaturas y sobre la conveniencia o no de prolongar un semestre la duración de la carrera.

El acuerdo es unánime y conforme con orientar los estudios veterinarios por derroteros económicos, industrializar la intervención práctica de nuestra profesión; la discrepancia afecta únicamente al detalle, a la duración de los estudios y a su encarecimiento. Sobre estos extremos han de informar los profesores de Berlín.

II

Al llegar a Francia hemos encontrado el mismo problema que en Alemania. Las autoridades encargadas de las enseñanzas veterinarias, de acuerdo con los organismos representativos de la profesión, han reformado el plan de estudios creando nuevas asignaturas, que precisamente se orientan en el mismo sentido económico que venimos comentando.

Anunciaré que también en este país se intenta mermar Escuelas. En el plan de radicales economías que impone el Ministerio—mejor dicho, Dictador—de la Hacienda francesa, figura la supresión de la Escuela Veterinaria de Lyon; excuso decir que las autoridades y pueblos lionenses han protestado de este propósito, asociándose a su protesta los veterinarios franceses, que exteriorizan en razonados escritos su indignación contra esta suspensión; y muchos extranjeros nos apenamos ante la posible realización de esta idea.

La Escuela de Lyon, independiente de su brillante labor científica, representa la primera página en la historia de la veterinaria. Sabido es que Bourgelat, fundó en Lyon la primera Escuela, sirviendo después de modelo para difundir por todo el mundo la enseñanza moderna de la veterinaria. Esta razón sentimental, nos une a muchos extranjeros en la protesta de los veterinarios franceses ante el acuerdo de suprimir la Escuela primada del mundo. Los vientos de economías, las rachas de supresión de Escuelas, es general, y la Veterinaria clásica está perdiendo su intensidad geográfica a medida que aninora su intervención profesional.

Cerremos el paréntesis y vamos a exponer la orientación de la última reforma en el plan de estudios que ha aprobado Francia.

El injerto animal

He aquí un trabajo sugestivo y magnífico, ilustrado con 59 fotograbados muy hermosos y editado en un estupendo papel cuché, con el que la Casa editorial de González Rojas ha querido servir a todo lujo al público español la obra en que el famoso doctor Sergio Voronoff estudia el injerto animal científicamente, las aplicaciones útiles del injerto a la ganadería y la técnica operatoria, es decir, toda su doctrina en todos sus aspectos, poniendo así a plena disposición de los espíritus curiosos y ávidos de novedades, por solo quince pesetas que cuesta cada ejemplar, una de las conquistas más importantes de la investigación contemporánea, que ha de ser muy fecunda en rendimientos económicos para la industria pecuaria.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la administración de este periódico, previo el envío de su importe.

Hace años, en las organizaciones de la post-guerra, se creó en este país un Consejo Superior de Enseñanza de la Veterinaria, organismos a que los franceses son muy aficionados y nosotros copiamos con frecuencia y con demasiada fidelidad sin saber si nos sentarán bien. Este Consejo, compuesto de representantes de las tres Escuelas, de los organismos profesionales, con carácter oficial y de los organismos societarios legalmente constituidos, ha hecho una labor muy seria en favor de la enseñanza y de su reforma, ha conseguido el doctorado para la Veterinaria y ahora acaba de conseguir una importante reforma en el plan de enseñanza, al que quiero dedicar un ligero comentario.

El principal promotor de esta nueva orientación ha sido el señor Bretón, presidente del Sindicato de veterinarios, y como tal miembro del citado Consejo. Hace muchos años me une con Bretón amistad cordialísima, y por obtener noticias e informaciones sobre esta nueva fase de la Veterinaria francesa me fué facilísimo. Pero he conseguido más; he tenido ocasión de charlar con el señor Blier, que sin duda alguna ha sido el veterinario que ha promovido en el Sindicato y en la prensa estas nuevas orientaciones. Es timbre de gran satisfacción decir que este compañero conoce algo la labor de los veterinarios españoles. Su larga permanencia en Chile y Argentina, le permite leer nuestras publicaciones, hablar nuestro idioma, y ha sido el intérprete de mi obra «Sociología Veterinaria» en las discusiones mantenidas con motivo de estas reformas pedagógicas.

Francia también siente la necesidad de modificar las enseñanzas de la Veterinaria orientada en un sentido económico industrial. La crisis equina, se siente en este país con una intensidad desconocida en los demás pueblos, debido a la naturaleza privilegiada de su terreno que permite el desarrollo de los

motores mecánicos en todas las labores agrícolas y tráfico. La Veterinaria clásica, la hipiatría, que tantos rendimientos prestó el siglo pasado, está desapareciendo rápidamente. La supervivencia de la profesión se ha de conseguir mediante una transformación de la enseñanza y de las aplicaciones prácticas.

El último decreto presidencial—28 de julio de 1925—, que reproducen todas las revistas, tiende a iniciar esta orientación industrial de la enseñanza veterinaria, creando una cátedra titulada: Industria y control de los productos de origen animal, cuya enunciación indica perfectamente la tendencia y propósitos de estos estudios.

He tenido también ocasión de conocer las bases de los programas que han de servir para el curso (semejante a nuestras oposiciones) mediante el cual será provista esta cátedra y abarca industrias de matadero, con todas sus ramifica-



PRODUCTOS VETERINARIOS

DE ORLEANS (FRANCIA)



MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÁTICA

SOLICÍTESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S SEBASTIÁN

ciones de industrias cárneas: conservas, chacinería, tripería, preparación de cueros, badanas, industrias lácteas, industrias del pescado, aprovechamiento industrial de cadáveres, industrias opoterápicas..., etc., etc. El veterinario que hasta el presente sólo intervenía en mataderos y pescaderías como agente policiaco para decomisar productos insalubres, acrecentará grandemente su intervención futura en todas las industrias animales, convirtiéndose en un asesor técnico, en director capacitado para su mejor éxito mercantil.

La Veterinaria clásica francesa, cantora de la medicina única, creadora de la Patología comparada, que a muchos de nuestros compañeros ha absorbido el seso, hasta hacerles repetirla como fórmula definitiva de nuestra existencia, acaba de interpolar en los programas de sus Escuelas, nuevas enseñanzas, nuevas orientaciones prácticas. El veterinario, si quiere subsistir como clase social, debe aprovechar los conocimientos que adquiere de la organización animal, para fines industriales, sin perder, mientras dure, las aplicaciones médicas; pero aceptando esta especialidad como una posible, pero no única y exclusiva salida práctica.

No contentos con estas modificaciones conseguidas, los veterinarios franceses quieren obtener otras, ahora todavía en proyecto, porque dificultades económicas lo impiden, como son: crear cátedras de alimentación de ganado y de animalicultura, es decir, zootecnia industrial, o sea, especialización de la zootecnia filosófica, que actualmente enseñan en todas las Escuelas, industrias quemoterápicas, opoterápicas, etc. Al mismo tiempo se preocupan de ampliar los conocimientos agronómicos con el propósito de cooperar a sostener el progreso agrícola en todos los rincones de este país privilegiado para una producción rural intensiva. La Veterinaria, dándose cuenta de su triste existencia, evoluciona en con-

sonancia con el progreso, para no pasar a la categoría de profesión arqueológica arrumbada en un museo de antigüedades.

III

Estas noticias, estas informaciones recogidas palpitanles y percibidas en el mismo medio de su producción, me hacen meditar y recordar la situación, el porvenir de mis compañeros españoles. También ahí sentimos la crisis profesional, también España se despuebla de caballos; el auto y la política agraria tan equivocada de nuestros gobernantes, darán fin del équido rey, que ha culminado al lado del hombre, en todos los momentos más solemnes de la civilización. El caballo, que comparte un puesto de honor en todos los momentos de los grandes hombres, de los «hacedores de la historia», queda reducido a objeto de lujo y no puede sostener por sí sólo y con sus padecimientos una profesión. La Veterinaria clásica se derrumba y los veterinarios deben hacerse a esta transformación, pensando en renovarse o en desaparecer.

A nuestros gobernantes y a sus asesores veterinarios, no pueden coger de sorpresa estos hechos, pues quizás haya sido la prensa española la que con más insistencia, con más tozudez, se ha ocupado de este peligro y la que primera-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

mente se ha apresurado a pedir un cambio de orientación, una reforma de la enseñanza. Por mi parte, hace más de quince años que estoy escribiendo, constantemente, variaciones sobre estos temas, y en uno de mis artículos exhumé una opinión del gran Casas (escrito por el 1850--cito de memoria) protestando contra la veterinaria exclusivamente equina y pidiendo una mayor amplitud de nuestra carrera.

Repito que la orientación económica, la tendencia industrial de nuestras enseñanzas, son cuestiones repetidas, machacadas muchas veces en nuestra prensa y en nuestras discusiones. Sin embargo, no han encontrado eco, entre las autoridades encargadas de velar por la enseñanza veterinaria.

Sostenía Cesta, que España era la genuina representación de la Venus de Milo, que este París atesora en su Museo de Louvre: hermosa, pero sin brazos. Traigo a cuenta este símil porque eso nos ocurre frecuentemente en Veterinaria: tenemos ideas nuevas, excepciones originales, soluciones oportunas, pero nos faltan brazos encargados de su ejecución; pocas veces como esta las lamentaciones son más justificadas.

Nuestros planes de estudio siguen inmutables, como si el mundo hubiera hecho una parada, de tren mixto, en su evolución; en doce años de vigencia de la última reforma de nuestra enseñanza, la faz social del mundo ha cambiado mucho; ni los pueblos piensan igual, ni se mueven lo mismo. La riqueza, la industria, transformaron sus manifestaciones, sus actividades, y esta evolución ha alcanzado a todos, pero los veterinarios españoles, muy acostumbrados a ver

quistes triquinosos, los hemos imitado y corremos el riesgo de perecer por degeneración, por clase inútil e innecesaria.

La gran agitación colectiva realizada por la clase en estos últimos años, ha sido para afianzar y mejorar su existencia, ha sido como una gloriosa exaltación del instinto de conservación, pero no ha tenido ninguna transcendencia en cuanto al porvenir profesional; hemos luchado para subsistir, pero no para persistir, y no por olvido de los dirigentes del movimiento societario, sino por indi-

Engorde castellano Liras

Los compañeros que, rindiendo culto a la verdad de su gran resultado cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» o «Engorde castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Es un gran aperitivo. Inscrito en Sanidad. Sello de A. N. V. E. Se vende en paquetes de uno y dos kilos, en Madrid, Ulzurrun, Esparteros, 9, sucesor de Trasviña, Postas, 28, San Jaime y Desengaño, 22; y en Villadiego (Burgos), Farmacia Liras.

ferencia y abandono de los encargados de preparar esta gran reforma de la orientación veterinaria. En una clase como la nuestra, donde llegamos al siglo xx y todo está por hacer, en unos cuantos años se exigía que todos hubieran aportado un colosal esfuerzo para atender a los diversos sectores de nuestra actividad. Triste es reconocerlo: en la enseñanza toda modificación ha sido para mermar prestigio a nuestras Escuelas y para conceder competencia a gentes del sentido godo, extraños a nuestras disciplinas; pudimos ser los primeros europeos en hacer la reforma de la enseñanza, supuesto que fuimos los primeros a señalar la bancarrota de la hipiatria. No nos ha acompañado la suerte ni hemos encontrado eco en el templo donde se forjan las nuevas generaciones; sin duda, más que templos son capillitas donde se rinde culto a creencias llamadas a desaparecer.

Se nos achaca a los españoles como vicio nacional, una infinita admiración por todo lo exótico y un sistemático desprecio a todo lo nativo. Cada vez que me encuentro en país extraño, mi españolismo se exalta, creo más en las virtudes de mi pueblo y únicamente lamento la falta de elementos directivos, capacitados para comprender sus necesidades y encauzar sus actividades en armonía en el pensamiento del mundo. Concretándome a nuestro pleito, no hay país de los conocidos en que haya hecho la Veterinaria un movimiento colectivo tan intenso, tan formidable, ni haya presentado una unión tan íntima y persistente, acompañada al mismo tiempo de sacrificios materiales y renunciaciones mentales este mágico instrumento que los veterinarios españoles, con admiración de unos e imitación de otros extranjeros, hemos forjado, pudo ser aprovechado para realizar una revolución en el más amplio sentido de la enseñanza veterinaria de los servicios encomendados y de las nuevas orientaciones, y en los actuales momentos podríamos ofrecer a estos países un ejemplo de pueblo previsor y progresivo. Lamentemos no fuese así; hemos quedado rezagados tanto en el orden particular de nuestra especialidad, como comparativamente con otras profesiones que constantemente se modifican en busca de formas más persistentes; ejemplo, los estudios de Comercio.

Toda la reforma realizada en el orden didáctico ha sido suprimir una Escuela—en esto seguimos las grandes directrices extranjeras—, a título de economías y nada más. Si hasta ahora no han sabido aprovechar nuestros gobernantes las disponibilidades que la Veterinaria patria ha puesto para intentar una reforma de la enseñanza, el ejemplo de Francia y los propósitos de Alemania espero que nos ayuden eficazmente. Nuestra enseñanza siempre fué fugurín francés; hemos copiado sus planes, sus programas; y nos hemos formado con su ciencia, con sus libros; hasta fecha muy reciente, gracias a la labor de Pedro Farreras, no hemos conocido directamente la Veterinaria alemana, que ahora comparte con la francesa nuestro venero cultural. Como tanto puede nuestra fuerza de imitación—actúa a modo de poderoso atavismo—confió que al divulgarse las reformas francesas y los proyectos alemanes, acudiendo al socorrido argumento: como hace Francia, como hace Alemania, como el extranjero, España

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz

no debe ser una excepción, etc., etc., y se haga la reforma. Lo que pudo ser originalidad, espontaneidad se ha de convertir en imitación y plagio; pero hágase de milagro.,.

Sea como sea, la Veterinaria clásica está amenazada de muerte y se impone otra orientación en la enseñanza para que los futuros veterinarios tengan adecuada preparación y puedan luchar realizando labor aprovechable. De lo contrario, la juventud escolar huirá de nuestra carrera o la formación profesional se hará fuera de sus aulas: dos soluciones de muerte definitiva para los Escuelas de Veterinaria.—C. SANZ EGAÑA.—*París, 2 de septiembre de 1925.*

Informaciones oficiosas

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Aranga (Coruña) con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Este Ayuntamiento tiene cuatro paradas particulares a las que concurren más de mil yeguas. Solicitudes hasta el 29 del corriente.

—Existen dos vacantes de veterinario en el partido judicial de Betanzos (Coruña), produciendo cada una de estas plazas de cuatro a cinco mil pesetas anuales. Informará el subdelegado de Veterinaria de dicho partido don Emilio Leyte.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 10 de septiembre (*D. O.* número 202).—El veterinario tercero don Roberto Roca Soler, del 12.º Regimiento de Artillería pesada, pasa destinado al de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, incorporándose con urgencia.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 14 de septiembre (*D. O.* nú-

mero 206).—Se concede al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que figura en la siguiente relación, la gratificación que a cada uno se señala, con los quinquenios y anualidades que se expresan, a partir de primero del mes de octubre próximo venidero.

Gratificación anual de 500 pesetas por un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo.—Subinspector veterinario de segunda clase, don Antonio López Martín, de la Escuela de Equitación Militar. Veterinario mayor, don José Rigal Bacho, de la Academia de Caballería; veterinario primero, don José Mas y Mas, del quinto Tercio de la Guardia civil; otro, don Clemente Martínez Herrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2; otro segundo, don Pedro Ruiz Miguel, del quinto Regimiento de Sanidad Militar; otro, don Gregorio Fe-

Escarotina DIAZ

Pomada deterativa insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem.

Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Droguería; en Zaragoza, Rivez y Cholíiz, Jaime I, 21; en Sariñena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susin Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Droguería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

reras González, de la Mehal-la-Jalifiana de Tetuán, 1; otro, don Manuel Cabañes Marzal, del quinto Regimiento de Artillería ligera; otro, don Cecilio Villoria Esteban, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2; otro, don Antonio Serra Benasar, de la Comandancia de Artillería de Mallorca; veterinario segundo, don Juan Centrich Nualart, del octavo Regimiento de Artillería ligera; otro, don José Méndez Pulleiro, del octavo Regimiento de Intendencia; otro, don Eulogio Criado Vegas, de la Yeguada Militar de la Cuarta Zona Pecuaria; otro, don Faustino González Durán, del Regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería; otro, don Amador Santiago Gómez, del batallón de Ingenieros de Melilla; otro, don Felipe Arroyo González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán, 1; otro, don Pedro Ballesteros Avila, del Regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria, y otro, don Federico López Gutierrez, del Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería.

Gratificación anual de 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por llevar once años en el empleo.—Veterinario primero, don Gregorio López Romero y Gómez, del Regimiento Húsares de Pavia, 20 de Caballería; veterinario segundo, don Ramón Tomás Saura, del cuarto Regimiento de Intendencia; otro, don Miguel Gorrias Mestres, de la Comandancia de Artillería de Menorca; otro, don Pedro Carda Gómez, de la Academia de Intendencia; otro, don Javier Fernández Losada, de reemplazo por enfermo en la octava región; otro, don Venancio Rodado Leal, del cuarto Regimiento de Artillería pesada; otro, don Antonio Cuadrado Calvo, del Regimiento Artillería a caballo, y otro, don Eulalio Bentosa Mora, del primer Regimiento de Intendencia.

Gratificación anual de 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, por llevar doce años en el empleo.—Veterinario primero, don Braulio Guerrero Hita, del Depósito de Caballos sementales de la primera Zona Pecuaria.

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 14 de septiembre (D. O. núm. 206).—Se concede la vuelta al servicio activo, al subinspector veterinario de primera clase don Adolfo Castro Remacha, de reemplazo por enfermo en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

UNA CATÁSTROFE.—Por toda la prensa diaria, entre grandes manifestaciones de asombro, ha circulado la noticia de que con embutidos fabricados clandestinamente en un cortijo de Villanueva de la Serena (Badajoz) han muerto el propio fabricante del embutido y algunos individuos más de dicho pueblo.

A nosotros no nos asombra ni siquiera nos sorprende que haya ocurrido esta catástrofe; lo que sí nos admira es que hechos de tal naturaleza no ocurran a diario.

Si el hombre fuera tan receptible como los animales al carbunco interno, hace ya mucho tiempo que habría desaparecido de este mundo más de la mitad de la España rural, y creemos que esta bárbara costumbre de utilizar la carne

Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA ROJO contra las *enfermedades de las gallinas*. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el frasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

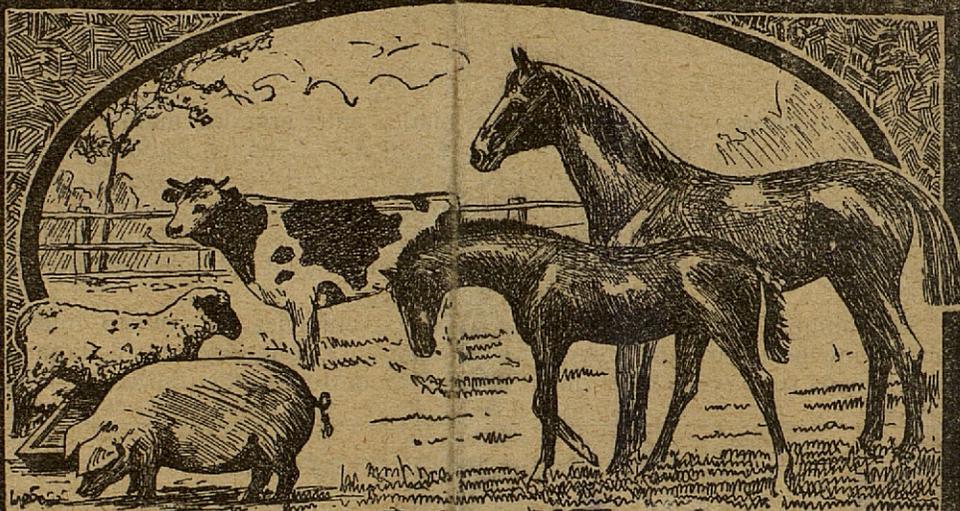
carbuncosa, que es general en los pueblos, no tiene más remedios que el aumento de la cultura y la disminución de la miseria.

Sin embargo, no todos opinan igual, y así, por ejemplo, en *La Voz* hemos leído un artículo que firma un veterinario de la provincia de Valladolid, llamado don Rodrigo Rodrigo, en el que se propone como medida infalible para acabar con los casos de carbuncosis la supresión del Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias; y aunque alguien pudiera imaginarse que esto equivale a pedir la supresión de la policía para acabar con los ladrones, a nosotros, por el contrario, nos parece un atisbo genial el de ese compañero, que por tan feliz iniciativa se ha hecho acreedor a la gran cruz de Beneficiencia.

PARA LOS VAQUEROS TRATANTES, Y RECRIADEROS DE ESPAÑA.—Hace algún tiempo se desembarcó en nuestra patria, como vía de prueba, una expedición de vacas lecheras de los Estados Unidos, y vistos sus beneficiosos resultados, para fin de septiembre se desembarcarán sobre 200 vacas jóvenes, las de mayor producción de leche del mundo y sin competencia en calidad y precios. Informes y pedidos: en Barcelona, cuadras de Timoteo Marceffan, carretera de Casa Antuñez, 23; en Madrid, Carlos Bescós, sucesor de Hijos de Paulino López Alvarez, Gato, 9.

DEFUNCIONES.—En Haro (Logroño) ha fallecido doña Nicanora Pascual, digna compañera de nuestro buen amigo y compañero el veterinario de aquella localidad don Lino Chillarón, a quien acompañamos en su dolor por pérdida tan sensible.

También enviamos nuestro pésame más sentido a otro estimado compañero, don Bernardino Briones, veterinario en Villarejo de Fuentes (Cuenca), que pasa por la amargura de haber perdido a su virtuosa madre doña Magdalena Martínez Torrente.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



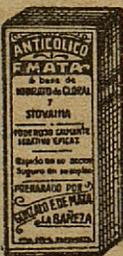
SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



CICATRIZANTE "VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liguas
Poderoso antiséptico

CURA:
Quemaduras; Rozaduras; Llagas



Anticólico F. MATA

Contra cólicos e indigestiones en toda clase de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA

Poderoso resolutivo y reactivo

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (LEON)